

FRE 175/2018/42/2/1/RH1



Ministerio Público
Procuración General de la Nación

Suprema Corte:

La impugnación que el Ministerio Público intenta en la presente queja se dirige contra la resolución del *a quo* del 27 de junio de 2019, mediante la cual anuló la dictada el 10 de abril anterior por la Cámara Federal de Apelaciones de Resistencia que había confirmado la prisión preventiva aplicada a Ismael Ángel F (fs. 2/11, 13/22 y 25/28).

Como surge de lo actuado en la similar presentación de hecho radicada ante V.E. como causa FRE 175/2018/42/3/1/RH2, caratulada “C , Ramón Alejandro y otros s/ incidente de recurso extraordinario”, que tramita contemporáneamente y en la que dictamino en la fecha, el reenvío dispuesto mediante la resolución apelada en estas actuaciones dio lugar, merced a una nueva impugnación de la defensa, al posterior pronunciamiento del *a quo* del 10 de octubre de 2019 sobre idéntica cuestión, el cual también ha sido recurrido por el Ministerio Público y ha generado esa segunda queja sobre el mismo asunto.

En consecuencia, estimo que el planteo aquí introducido por el señor fiscal general contra aquella resolución anterior análoga, se ha tornado abstracto y, por ello, solicito a V.E. que así lo declare.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2020.

Firmado digitalmente por: CASAL
Eduardo Ezequiel
Fecha y hora: 13.11.2020 18:04:39